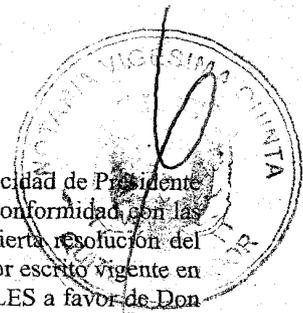




ESCRITURA DE PODERES GENERALES

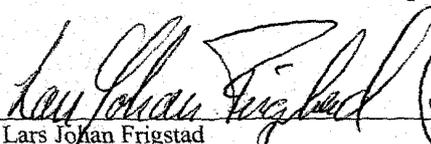
SE PUBLICA POR AUTOS que el infrascrito Don Lars Johan Frigstad, actuando en su capacidad de Presidente de la entidad comercial SCAN Geophysical ASA, una empresa debidamente registrada en conformidad con las leyes vigentes en Noruega y domiciliado en la ciudad capital de Oslo, a seguimiento de cierta resolución del Consejo de Administración de la dicha Compañía debidamente aprobada por unanimidad y por escrito vigente en fecha del 5 de noviembre 2008, por el presente instrumento se otorga PODERES GENERALES a favor de Don Luis Aleman Hernandez, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, República de Ecuador, y titular de la cédula de identidad N° 1700162454, constituyendo asimismo un verdadero y legal Poder General fehaciente de la dicha Compañía los poderes detallados a continuación:



- (1) Actuar como Apoderado General fehaciente de la mencionada Compañía en la República e Ecuador ante los juzgados y otras entidades privadas y estatales, con poderes amplios y suficientes para concordar con lo previsto en la Leyes vigentes en la República de Ecuador;
- (2) Ejecutar todos actos legales y asuntos que tendrán lugar en el territorio del Ecuador con los poderes suficientes, especialmente la capacidad de contestar demandas y satisfacer compromisos, incluso los poderes mencionados en el Artículo 44 del Código Ecuatoriano de Procesamiento Civil; y,
- (3) Ejecutar en Ecuador todos actos menesteros a la obtención de permisos y licencias de operación así como para cumplir con otros requerimientos necesarios para que la Compañía pueda obtener domiciliación en Ecuador, incluso los poderes mencionados en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, y negociar contratos con las entidades públicas.

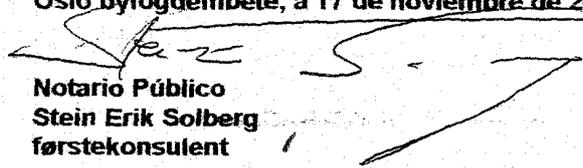
La presente escritura de Poderes Generales continuará en absoluta vigencia i efecto ante cualquier autoridad, oficina o agencia de la República de Ecuador donde haya sido la presente escritura presentada hasta el momento que una escritura de rescisión de la misma haya sido presentada por la Compañía ante las mismas autoridades, oficinas o agencias.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el infrascrito ha implementado sus Poderes Generales en nombre y representación de la mencionada Compañía y en fe de lo mismo ha reseñado el auto con el sello de la entidad ante el Notario Público de Oslo, Noruega este presente día 5 de noviembre 2008.


Lars Johan Frigstad
Presidente y Director Ejecutivo General



Certifico a efectos notariales que Lars Johan Frigstad ha firmado el presente documento. La certificación de la firma está basada en la firma depositada en nuestro Registro de Firmas. Oslo byfogdembete, a 17 de noviembre de 2008


Notario Público
Stein Erik Solberg
førstekonsulent



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Norway
2. This public document has been signed by:
Stein Erik Solberg
3. acting in the capacity of
Notary Public
4. bears the seal/stamp of
The Notary Public in Oslo

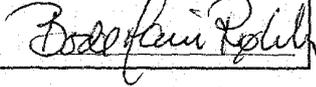
Certified

5. at Oslo
6. the 17.11.2008
7. by the Governor of the counties of Oslo and Akershus

8. No. 14658

10. Signature:

9. Seal/Stamp:



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSULADO EN ESTOCOLMO

Presentada para autentificar la firma que antecede, el suscrito NILS-ERIC R. WRANNE CÓNSUL GENERAL AD-HONOREM del Ecuador en Estocolmo certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor NOT. PUB., BODIL MARIE RØKKE, GOBIERNO DEL CONDADO DE OSLO Y AKERSHUS en todas sus actuaciones.

Estocolmo, a

14-11-2008

Nils-Eric R. Wranne
NILS-ERIC R. WRANNE

Cónsul General ad-honorem del Ecuador



Autenticación N.

41/2008

Período Arancelaria

III-15-7

Valor de la Actuación

US\$ 50.-

